Asunción, 24 de diciembre de 2013.

***"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2013 - CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS, SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) – AD REFERÉNDUM* - ID. N°: 265.373**

ADENDA N° 1

SECCION II
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
2. Requisitos para Calificación Posterior

Se modifica solo el primer párrafo de este numeral.

DONDE DICE:

2. Requisitos para Calificación Posterior

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 34 de la Sección I - IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

DEBE DECIR:

2. Requisitos para Calificación Posterior

La Convocante efectuará la calificación del Oferente, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Abg. Mariana Bergonzi Morales
Directora de Contrataciones